

12070-11
15.891-13
23.482-14

2189305

1111.11.1111

112- U₂ 1070 215

1111.11.1111
1111.11.1111
1111.11.1111

EQUIPO DE PROPIEDAD	
1	NO REGISTRADO
2	HOSPITALITARIA
3	VALUOS POR EFECTOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1. ☐ COPIA DEL D.º, R.º o P.º

2. ☐ FOLIO DE INSCRIPCIÓN

3. ☐ FOLIO DE CANCELACIÓN

4. ☐ OTRO: _____

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONA FÍSICA	APELLIDOS		NOMBRES		CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	matrícula	TÍTULO DE PROPIEDAD	fecha	
	HIDALGO		ALVARO		1304421234				
	ROPERA DELGADO		VICTOR						

DATA SHEET A CONSTRAINING CONDITION

MATERIALES MARQUE: UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA										INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION							
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		INTERIOR CONTRAFRISO		PISO		ENTRIPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA		TUM BACOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICO		EQUIPO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13																	



C. 23467
2184305

10 08 37 2-5.117 9.9200
PRIMER TESTIMONIO.

AN LOS CONYUGES SEÑORES: EDUVIGIS TAMBRAN
GALUPOLIC, DEUSETY,
AN LOS CONYUGES SEÑORES: VICTOR MOREIRA GALEN
FATIMA VILLAVICENCIO DELCAIDO.

CUANTIA: USD. \$2.200.00.-
FECHA: 22 DE JULIO DEL 2014.-

Ab. Jorge N. C. Gualand

2014 13 03 01

PRIMER TESTIMONIO.-

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-
OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: EDUVIGES ZAMBRANO PALMA Y
GAIO MOLINA CRUZATTY.-
... EN LOS CONYUGES SEÑORES: VICTOR MONSIEIRA DELGADO Y
FATIMA VILLAVICENCIO DELGADO.-

CUANTIA: USD. \$2.200.00.-
FECHA: 22 DE JULIO DEL 2014.-

en la ciudad Portal de San Jacinto de Manabí, Valiente del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintidós de julio del año dos mil novecientos, ante mí comparecieron: JORGE NELSON GUAYOLUISA GARCIBUENA, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora EDUVIGES PATRICIA ZAMBRANO PALMA, casada, acompañada de su padre el señor EMILIO RAFAEL MOLINA CRUZA y casada entre sí ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENEDORES"; y, por otra parte el señor VICTOR LEON MOREIRA DELGADO, casado, acompañado de su mujer la señora FATIMA NARCISA VILLAVICENCIO DELGADO, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "COMPRADORES".- Los

personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto

y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS

Y ACCIONES, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste un contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: PRIMERA: INTERVINIENTES.-

Intervienen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, por una parte los cónyuges señores: EDUVISES PATRICIA ZAMBRANO PALMA y GALO RAFAEL MOLINA CRUZATTY, ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENEDORES"; y, por otra parte los cónyuges señores: VICTOR LEGNI MOREIRA DELGADO y FATIMA NARCISA VILLAVICENCIO DELGADO, ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "COMPRADORES". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Lotización VILLAMARINA de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que lo adquirió por compra a los herederos del señor José Abad Balboa, mediante Escritura Pública de Compraventa de

Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi el vaintinueve de Diciembre del año dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciocho de Octubre del año dos mil uno. TERCERA: VENTA.- Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores manifiestan que hoy tienen a bien dar en venta a favor de los Compradores los Derechos y Acciones que le corresponde sobre el terreno que está situado con el Lote Número CUATRO de la Manzana V2 de la Lotización VILLAMARIANA de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta y tiene las siguientes y medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y lindera con Calle Pública; Por Arriba, diez metros y lindera con el Lote de terreno Número Tres de la misma manzana V2; Por el Costado Derecho, veinte metros y lindera con el Lote de terreno Número Seis de la misma Manzana V2; Por el Costado Izquierdo, veinte metros y lindera con el Lote de terreno Número Cuatro de la misma Manzana V-2, con una superficie total de: OCIENTOS METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus medidas la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el lote de terreno que está situado con el lote CUATRO de la Manzana V2, con sus derechos como bien propio de los empunentes, los corresponden o pudiesen corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los

linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la

cantidad de: DOS MIL DOSCIENTOS DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- QUINTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. SEXTA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. SEPTIMA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Marillac Mero Mero, con Matrícula Numero Mil novecientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los impuestos de Acaballas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leído esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

28640



Conforme a la solicitud Número: 95937, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 28640:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 02 de junio de 2011

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastro/Ro/Ident Predial: 2189505000

LINDEROS REGISTRALES:

Los Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en la Lotización Villamarina, de la Parroquia Los Esteros, signado con el número CINCO de la manzana V2, y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Diez metros y calle pública; Atrás: Diez metros y lindera con el lote de terreno número tres de la misma manzana V2; Por el Costado Derecho: Veinte metros y lindera con el lote de terreno número Seis de la misma manzana V2, y, Por el Costado Izquierdo: Veinte metros y lindera con el lote de terreno número cuatro de la misma manzana V2.- Lote de terreno que tiene una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	168 09/02/1999	106
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion.	2.676 15/10/2001	11.445

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: martes, 02 de febrero de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 105 - Folio Final: 106

Número de Inscripción: 168 Número de Repertorio: 301

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Organismo-Providencia: martes, 22 de noviembre de 1994

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado de Cuactivas del JESS

Fecha de Resolución: lunes, 21 de octubre de 1991

a.- Observaciones:

Protocolización de Adjudicación por Remate. Un terreno ubicado en el punto denominado Sabana Grande y Zapotillo de esta ciudad de Manta, un cuerpo de terreno que forma un cuerpo cierto y que se encuentra ubicado en el punto denominado Sabana Grande y Zapotillo de esta ciudad de Manta, Vía a Rocafuerte, cuyos medidas y linderos son: Por el norte trescientos setenta y cinco metros con ochenta centímetros y lindera con calle número seis por el sur trescientos cincuenta metros con ochenta centímetros y lindera con el lote número dos por el este, cuatrocientos treinta y nueve metros y lindera con parte de los lotes números tres, cuatro y cinco por el oeste, cuatrocientos treinta y tres metros y lindera con camino vecinal, siendo el área total del terreno es de ciento cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-01279061	Medranda Peralta Jorge Antonio	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-00164405	Abad Salto Jose	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000004954	Juzgado de Coactivas Del Iess		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	134	30-ene-1981	200	202

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: jueves, 18 de octubre de 2001

Tomo: I Folio Inicial: 31.445 - Folio Final: 31.467

Número de Inscripción: 2.676 Número de Repertorio: 5.105

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A D E D E R E C H O S Y A C C I O N E S .

Los herederos del Sr. Jose Abad Salto, Sr. Jose Abad Cruz, por sus propios derechos y en calidad de Mandatario de las señoras Gloria Estrella Cruz Triviño, Carolina Margarita Abad Triviño, Maria Lorena Abad Cruz, Maria Teresa Abad Duplaa y Martha Cecilia Abad Duplaa.

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Villamarina, signado con el número CINCO de la manzana V2, y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Diez metros y calle pública; Atrás: Diez metros y lindera con el lote de terreno número tres de la misma manzana V2; Por el Costado Derecho: Veinte metros y lindera con el lote de terreno número Seis de la misma manzana V2 y, Por el Costado Izquierdo: Veinte metros y lindera con el lote de terreno número cuatro de la misma manzana V2.- Lote de terreno que tiene una superficie total de DOSCIENTOS

M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000019288	Abad Salto Jose	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000051718	Zambrano Palma Eduviges Patricia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000013042	Abad Cruz Jose	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000006509	Abad Cruz Maria Lorena	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000389	Abad Duplaa Maria Teresa	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000018536	Abad Duplaa Martha Cecilia	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000051648	Abad Triviño Carolina Margarita	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	168	02-feb-1999	105	106

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:25:22 del miércoles, 12 de marzo de 2014.

A petición de:

Elaborado por: Julizná Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
constituya un gravamen.

Abg. Luis Cedeño Gavilanez
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERIA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

PROCESO 1001
FOLIO 12

DECLARACION DE INGRESOS Y PATRIMONIO DE LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEL 2014

DECLARACION DE INGRESOS Y PATRIMONIO DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEL 2014
ZAMBRANO PALMA EDI VIGES PAURICIA

21 Julio

16

VALIDO PARA LA CLAVE
2189305000 LOT. VILLAMARINA MZ-V2 LT.# 05
Manta, veinte y uno de julio del dos mil catorce



SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERIA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Sra. Juliana Rodriguez
RECAUDACION

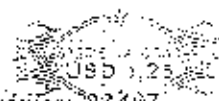


DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



No. Certificación: 114770

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónica: 23487

Fecha: 21 de julio de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constata que:

El Predio de la Clave: 2-18-93-05-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA MZ-V2 LT# 05

Área total del predio según existía en:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

159399364 ZAMBRANO PALMA EDUIGES PATRICIA

ESTO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2200,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2200,00

Son: DOS MIL DOSCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperli.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE ECONOMIA

BOGOTÁ, COLOMBIA
22 JULIO 2014

AL DIRECTOR GENERAL, INSTITUTO DE REGISTRO, CATASTRO Y FISCALIA, DEPARTAMENTO DE
BOGOTÁ, COLOMBIA

Señor Director General, con referencia a la OFERTA DE COMPRAVENTA OTORGADA PARA LA

VENA DE LA FUNDACION VILLA MARINA, ubicada en el lote 05, zona URBANA, de la

URBANO

SOLAR.

ZAMBRANO PALMA EDUVIGES PATRICIA

LOT. VILLAMARINA MZ-M2 LT-05.

AVALLO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA

\$2700.00 DOS MIL DOSCIENTOS 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA IRÁ VITE DE COMPRAVENTA

IMPARRAGA

22 JULIO 2014

TITULO DE CREDITO

COPIA

17/12/2014 8:34

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AV. VALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la cartografía PARQUI		2-18-83-05-000	220 CC	2200 CC	100523	200533
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300803840	ZAMBRANO PALMA EDUVIGES PATRICIA	LOT. VILLANARRIA MZ-V2 LT # 65	Impuesto principal		22.00	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		5.50	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		27.50	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		22.00	
1304801034	WOFERA DELGADO VICTOR LEONI	NA	SALDO		5.50	

EMISION: 10/9/2013 9:22 ANDREA GUERRERO MURILLO

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

CERTIFICO: Que es fiel copia
del original

DPTO. DE RECAUDACION


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Dr. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

0016908

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1303903940001

ZAMBRANO PALMA EDUVIGES PATRICIA
LOT. VILLAMARINA MZ- V2 LT. 05

321732 VALOR 3.00
SANCHEZ ALVARADO FAMELA
22/07/2014 15:13:09

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 20 de octubre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CECULA DE CIUDADANIA No 130219121-6

APellidos y Nombres: MOLINA CRUZATTY GALO RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO: PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO: 1959-05-13

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

EDUWIGES PATRICIA

ZAMBRANO PALMA



INSTRUMENTO: BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION: MARINO MERCANTE

713437344

APellidos y Nombres de Padre: MOLINA MUENTES SEGUNDO ERNESTO

APellidos y Nombres de Madre: CRUZATTY VERA ELISA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: PORTOVIEJO 2013-05-08

FECHA DE EXPIRACION: 2023-05-08



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CECULA DE CIUDADANIA No 130390394-0

APellidos y Nombres: ZAMBRANO PALMA EDUVIGES PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO: 19 AGOSTO 1963

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

EDUWIGES PATRICIA

ZAMBRANO PALMA



ECUATORIANA***** V2333V4222

CASADO GALO RAFAEL MOLINA CRUZATTY

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CLEMENTE ZAMBRANO

VICTORIA PALMA

MANIFI 11/08/2008

11/08/2020

0753931



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

108 CERTIFICADO DE VOTACION

108-0132 7303903940

NUMERO DE CERTIFICADO: ZAMBRANO PALMA EDUVIGES PATRICIA

MANIFI 11/08/2008

11/08/2020

0753931

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICACIÓN:

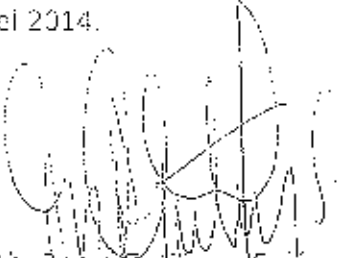
El Consejo Nacional Electoral, Delegación de Manabí, extiende el presente certificado de votación provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014:

A: señor (a) MOLINA CRUZATTY GALO RAFAEL, portador (a) de la cédula de ciudadanía Nº 130219271-6, documento que podrá ser utilizado para realizar cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación, hasta el 23 de abril del 2014.

Este documento no le exonera del pago de multas respectivas al ciudadano.

EL PRESENTE CERTIFICADO ES GRATUITO.

Portoviejo, 05 de marzo del 2014.


Ab. Borys Gutiérrez Sorzano
SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL
ELECTORAL - DELEGACIÓN DE MANABÍ



Manabí - Ecuador
Calle 10 de Agosto 14-10
Calle 10 de Agosto 14-10
Calle 10 de Agosto 14-10
Calle 10 de Agosto 14-10

SECRETARÍA GENERAL

[illegible]

3. 6. 2020
 REPUBLICAN⁷ AIE DE 2020

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-756-02

026 - 0192 **3086565758**
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula

VILLAVICENCIO DELGADO FATIMA
NANCISA

MANABE	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	LOS ESTEROS	
MANIFI		
CANTON	PARAGUANA	1 zona

60112
PRESIDENTE DE LA JUNTA

de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman
junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy fe.-

EDUVIGES ZAMBRANO PALMA
C.C. No. 130390394-0

GALO R. MOLINA CRUZATTA
C.C. No. 130219121-8

VICTOR L. MOREIRA DELGADO
C.C. No. 130490103-4

FATIMA VILLAVICENCIO DELGADO
C.C. No. 130655767-6

EL NOTARIO.-



SE OTORGÓ ANTE MI Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SE LEO
Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (13 FOJAS). ESC. No.2014-13-08-01-P-5.117.-

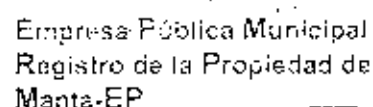
Xo. Jorge Espinosa G.
Notario Público Primero
Manabí, Ecuador

**DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.**



FECHA DE INGRESO:	21/07/14	FECHA DE ENTREGA:	Mayra
CLAVE CATASTRAL:	2-18-93-05		
NOMBRES Y/O RAZÓN	Zambrano Palma		
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO			
CONTRIBUCIÓN MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE:	Cert. de Avaluo		
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR		FECHA:	
INFORME TÉCNICO:			
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:			

g.



Avenida 4 y Calle 11

28640



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 28649:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 02 de junio de 2011*
 Pertenencia: *Los Esteros*

Forma de Precipitação	Urbano	-
Cod. Catastral / Relat. Ident. Precipit.		2189305000

UNDERGO REGISTRALES:

Los Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros, signado con el número CINCO de la manzana V2, y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Diez metros y calle pública; Atrás: Diez metros y lindera con el lote de terreno número tres de la misma manzana V2; Por el Costado Derecho: Veinte metros y lindera con el lote de terreno número Seis de la misma manzana V2 y, Por el Costado Izquierdo: Veinte metros y lindera con el lote de terreno número cuatro de la misma manzana V2.- Lote de terreno que tiene una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRADOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Valor Inicial
Compra-Venta	Protocolización de Adjudicación	168 02.02.1999	105
Compra-Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.676 18.10.2001	31.345

MOVEMENTS REGISTERED:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : martes, 02 de febrero de 1999

Folios: 1 Folio Inicial: 105 - Folio Final: 106

Número de inscripción:	468	Número de Repertorio:	301
------------------------	-----	-----------------------	-----

Oficina donde se guarda el original: **Notaria Primera**

Nombre del Cantón: Mantecristi

Fecha de Otorgamiento: Providencia: martes, 22 de noviembre de 1994

Escritura: Quin Resolución: Juzgado de Coactivas del TESS

Fecha de Resolución: lunes, 21 de octubre de 1991

4. Observations:

[illegible]

* 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 10

.. 82 ..

• • • de

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-01279061	Medranda Peralta Jorge Antonio	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-00164405	Abad Saltos Jose	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000004954	Juzgado de Coactivas Del Iess		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	134	30-ene-1981	200	202

2/ 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: jueves, 18 de octubre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 31.445 - Folio Final: 31.467

Número de Inscripción: 2.676 Número de Repertorio: 5.105

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Los herederos del Sr. Jose Abad Saltos, Sr. Jose Abad Cruz, por sus propios derechos y en calidad de Mandatario de las señoras Gloria Estrella Cruz Triviño, Carolina Margarita Abad Triviño, Maria Lorena Abad Cruz, Maria Teresa Abad Duplaa y Martha Cecilia Abad Duplaa.

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Villamarina, signado con el número CINCO de la manzana V2, y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Diez metros y calle pública; Atrás: Diez metros y lindera con el lote de terreno número tres de la misma manzana V2; Por el Costado Derecho: Veinte metros y lindera con el lote de terreno número Seis de la misma manzana V2 y. Por el Costado Izquierdo: Veinte metros y lindera con el lote de terreno número cuatro de la misma manzana V2.- Lote de terreno que tiene una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000019288	Abad Saltos Jose	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000051718	Zambrano Palma Eduviges Patricia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000013042	Abad Cruz Jose	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000006509	Abad Cruz Maria Lorena	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000389	Abad Duplaa Maria Teresa	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000018536	Abad Duplaa Martha Cecilia	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000051648	Abad Triviño Carolina Margarita	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra/Venta	168	02-Feb-1999	105	106

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Cotiza Venta	2		

Las movilizaciones Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:25:22 del miércoles, 12 de marzo de 2014

A petición de:

Elaborado por : Julián Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

TITULO DE CREDITO

No. 1000000000

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-15-93-02-001	210.01	30.000	LOT. VILLAVARINA MENZ. LT. 35	2014	130458	143394
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZON SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS/RECARGOS(+/-)	VALOR A PAGAR
ZAVISTIANO PULCA PROVEDORES PATRICA			Costa Local			
1-27-2014 1200 RIERA ROSARIO			Mejoras por Voto			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 3.40		\$ 3.40
			MEJORAS 2012	\$ 1.18		\$ 1.18
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 16.92		\$ 16.92
			TOTAL A PAGAR			\$ 19.50
			VALOR PAGADO			\$ 19.50
			SALDO			\$ 0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA RITA
CANCELADO
 Fecha: 11/11/15 Hora: 11:00
 Sr. Rosendo Riera